SESIÓN 22 DE ENERO DE 2019

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA: 22 de ENERO de 2019

ASISTENCIA:
Presidida por la Sra. María Eugenia Manaud Tapia, con la asistencia de los Consejeros Sra. Clara Szczaranski Cerda, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje y Sr. Raúl Letelier Wartenberg.
ACUERDO Y FUNDAMENTOS:

Transigir en la causa ?Urrutia Rodríguez, Sara y Otros con Fisco?, Rol Nº 20.786-13 del Sexto Juzgado Civil de Santiago, y acumuladas, sobre indemnización de perjuicios, de una cuantía de $ 6.420.000.000, en el sentido que se pagará a la parte demandante la suma global única y total de $ 1.010.000.000, soportando cada parte sus costas. El presente acuerdo será materializado una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda. (texto corregido)

Por entender que el monto propuesto es conveniente al interés fiscal, teniendo en cuenta la naturaleza del daño y la jurisprudencia existente sobre la materia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Leiton Martínez, José con Fisco?, Rol Nº 14.382-16 del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, de una cuantía de $ 300.000.000, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de $ 9.00.000, soportando cada parte sus costas.

En atención a la jurisprudencia existente en la materia y por estimar que se trata de una oferta conveniente.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Iturra Becerra, Rodrigo con Gendarmería de Chile?, RIT Nº O-4.018-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de $ 36.142.886, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de $ 5.138.796, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ruz Pérez, Paulina con Fisco?, RIT Nº O-6.731-2018 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de $ 4.450.207, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de $ 3.075.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Quezada Basualto, Francisco con Fisco?, RIT Nº O-4.659-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de $ 16.372.437, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de $ 2.000.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?D'Amico Najum Rodrigo con Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo?, RIT Nº O-1.262-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre nulidad de despido, de una cuantía de $ 10.714.917, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de $ 8.730.673, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Zuleta Panta, Valeska con Fisco?, RIT Nº O-260-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Calama, sobre nulidad de despido, de una cuantía de $ 25.230.987, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de $ 6.000.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Pineda Martínez, Juan con Agencia Ecisa Chile Compañía General de Construcciones S.A. y Otros?, RIT Nº O 26-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre indemnización por accidente laboral, de una cuantía de $ 164.277.240, en el sentido que el Fisco pagará al actor la suma única y total de $ 12.000.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a que se considera adecuado el monto propuesto, en consideración a la naturaleza del daño, y al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Illanes Zapata, Dagoberto con Dirección de Obras Portuarias?, RIT Nº T-215-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de $ 67.192.290, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de $ 10.000.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Viveros Zanabria, Andrés con Dirección General de Aguas?, RIT Nº T-325-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de $ 38.481.680, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de $ 6.500.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rodríguez Navarro, Cristián con Fisco?, RIT Nº T-198-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de $ 30.618.014, en el sentido

que se pagará al actor la suma única y total de $ 6.000.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rina Espinoza Oyanader con Fisco?, RIT Nº T-125-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de $ 37.184.762, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de $ 9.800.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Luis Rojas Ramírez con Fisco?, RIT Nº O-546-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, sobre nulidad de despido, de una cuantía de $ 9.290.281, más cotizaciones previsionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de $ 8.000.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Neira Vidal, María con Servicios para el Desarrollo de los Jóvenes y Otro?, RIT Nº M-2.179-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de $ 7.837.693, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de $ 1.500.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Espinoza Morales, Carlos con Fisco?, RIT Nº T-775-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

En consideración a que la desvinculación del actor es fundada y corresponde al resultado de un sumario administrativo.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Robinson Reyes, María con Fisco?, RIT Nº T-669-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

En atención a que la desvinculación de la actora está debidamente fundada en consideraciones de su desempeño.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?García Céspedes, Natalia con Ministerio de Educación?, RIT Nº T-946-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de $ 70.200.000, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de $ 10.000.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Alex Troncoso Hernández con Servicio de Salud Arica?, RIT Nº O-255-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Arica, sobre tutela de derechos constitucionales.

En consideración al corto tiempo que el actor se desempeñó en el cargo y la circunstancia de que se interpuso un recurso de protección por los mismos hechos, que fue desechado.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sergio Cortez con Seremi de Desarrollo Social?, RIT Nº T-90-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales.

En consideración al corto tiempo que el actor se desempeñó en el cargo y por estimarse que no existen indicios de la vulneración demandada.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Clavel Duk, Carolina con Fisco?, RIT Nº O-2.514-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de $ 3.808.080, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de $ 2.000.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Araya con Sánchez y Contraloría General?, RIT Nº M-229-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, sobre cobro de prestaciones laborales, de una cuantía de $ 445.000, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de $ 370.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Correa Buhler, Rosario con Fisco?, RIT Nº O-4.729-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de $ 4.510.000, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de $ 1.000.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Evacuar el traslado conferido en el requerimiento de inaplicabilidad Rol Nº 5.808 18-INA del Tribunal Constitucional, que incide en la causa ?Rayo con Fisco?, RIT O-4.177-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en los términos del proyecto acompañado, sin perjuicio de las adecuaciones que el Comité Laboral Medioambiental le introduzca en virtud de los alcances formulados en el debate precedente.

En atención a que los aspectos materia del requerimiento concuerdan con las defensas que el Consejo ha formulado en los correspondientes juicios labores.

Presentar querella por el delito de negociación incompatible del artículo 240 del Código Penal, en la causa RUC 1800044057-0 de la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente.

Por entender que los hechos investigados revestirían el carácter del delito de que se trata.

Emitir el informe en derecho solicitado por el Sr. Ministro de Justicia por ordinario Nº 5699, de 2018, en el sentido que corresponde a ese Ministerio la fiscalización de la Mutualidad del Ejército y la Aviación, sin perjuicio de la que corresponde a la Comisión para el Mercado Financiero respecto de las operaciones de seguros. Facultar al Presidente para la firma de dicho informe, dejando constancia del voto de minoría en sentido contrario.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO